

1. EL TIEMPO: Consejo de Estado suspende el decreto de asistencia militar.

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/consejo-de-estado-suspende-el-decreto-de-asistencia-militar-605440>

24 de julio

Por posible amenaza del derecho fundamental a la protesta social, el Consejo de Estado suspendió transitoriamente el Decreto 575 del 2021 que dio vía libre a la asistencia militar en ocho departamentos y 13 ciudades del país para el restablecimiento del orden público en el marco del paro nacional.

La decisión se tomó al estudiar una tutela presentada por varios ciudadanos de Cali que cuestionaron consideraron que la respuesta de las fuerzas policiales y militares a las alteraciones al orden público estaba poniendo en riesgo el ejercicio de su derecho a la protesta social.

En el fallo de tutela, el Consejo de Estado además ordenó al ministro de Defensa, Diego Molano Aponte, y al director general de la Policía Nacional, Jorge Luis Vargas, que, por su conducto, la uniformados de la Policía acaten debidamente los protocolos establecidos para la reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección de la protesta social previstos en el Decreto 003 de 2021.

La tutela que estudió la Sala listó una serie de hechos que, en criterio de los tutelantes, son abusos protagonizados por agentes estatales como la disolución sistemática, arbitraria e injustificada de protestas pacíficas; la utilización ilegal de armas potencialmente letales y armas de fuego contra civiles; el uso arbitrario de mecanismos químicos de dispersión de manifestaciones; actos de la violencia sexual, y agresiones contra la Misión de la ONU Derechos Humanos en Colombia.

2. EL TIEMPO: ONU saluda nombramiento de nuevo director de DD. HH. de la Policía.

<https://www.eltiempo.com/politica/onu-saluda-nombramiento-de-nuevo-director-de-dd-hh-de-la-policia-604407>

19 de julio

El Coronel (R) Luis Novoa fue recientemente nombrado, por el presidente Iván Duque, como director de la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional. Dicha entidad es el máximo organismo de la Policía para la prevención, protección y respeto por los derechos humanos.

Novoa Díaz tiene experiencia en el campo de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Anteriormente prestaba servicios en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia y el Departamento de Estado de

Estados Unidos.

“Por su experiencia y compromiso sabemos que impulsará cambios importantes para mejorar la cultura y respeto de los #DDHH dentro de la Policía”, expresó la Oficina de ONU en Colombia a través de su cuenta de Twitter.

3. NOTICIAS UNO: Gobierno crea Dirección de Derechos Humanos en la Policía Nacional.

<https://noticias.canal1.com.co/nacional/gobierno-crea-direccion-derechos-humanos-policia-nacional/>

19 de julio

El presidente Iván Duque hizo el anuncio de la creación de la Dirección de Derechos Humanos en la Policía Nacional durante la presentación de los cambios profundos de la institución puestos en marcha por el Gobierno nacional.

Al respecto, informó que al frente de la Dirección de Derechos Humanos estará el coronel retirado Luis Alfonso Novoa, experto en estándares internacionales de derechos humanos y quien ha sido consultor del Departamento de Estado de Estados Unidos y se viene desempeñando, desde hace varios años, como uno de los miembros expertos que asesoran a la Oficina para los Derechos Humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia.

Por su parte, la oficina en Colombia de la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Juliette de Rivero, se refirió al nombramiento del coronel como director de la Dirección de Derechos Humanos en la Policía.

4. EL ESPECTADOR: El hombre de las águilas, los ríos y la paz.

<https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/audia-morales/el-hombre-de-las-aguilas-los-rios-y-la-paz/>

16 de julio

Francisca Stuardo, asesora de comunicaciones de Global Witness, afirmó en una entrevista para El Tiempo el 6 de agosto de 2020: “La impunidad es una señal de que es posible hacerle cualquier cosa a una persona y no va a haber consecuencias, no hay una institucionalidad que se haga cargo de tomar medidas para que hechos similares no vuelva a ocurrir. La falta de políticas públicas y la falta de respeto de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia se evidencian en esta situación”.

Entre enero y julio 12 de 2021, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos conoció 118 alegaciones por asesinatos de personas defensoras. De estas pudo verificar 38 casos, 39 casos están en proceso de verificación y 41 casos son no

concluyentes. La cifra no tiene discriminados los tipos de defensores, pero la entidad me confirmó que allí están incluidos los ambientalistas.

5. EL ESPECTADOR: Pateando la lonchera.

<https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/gustavo-gallon/pateando-la-lonchera/>

15 de julio

La Comisión, al igual que los demás organismos intergubernamentales de supervisión de derechos humanos, ha sido creada por los Estados para promover y vigilar el buen comportamiento de esos mismos Estados en relación con su obligación de respetar y garantizar los derechos humanos. Por consiguiente, sin desconocer el contexto en el cual se desarrollan los acontecimientos ni los delitos cometidos por particulares, su mandato consiste en verificar la conducta del Estado y de sus agentes. Y en ese aspecto, lamentablemente, la Comisión encontró que el Estado está implicado en un alto número de muertes y lesiones a personas, desapariciones, violencia sexual, agresiones con perfilamiento étnico-racial o contra periodistas y misiones médicas, detenciones arbitrarias, abuso de la figura del traslado por protección, discursos estigmatizantes por parte de autoridades públicas, uso excesivo de la fuerza con armas no letales, empleo indebido de armas de fuego, uso de helicópteros intimidantes durante las manifestaciones, disparo de gases lacrimógenos contra centros habitacionales, tratamiento de la población civil como enemiga a través de la intervención de las Fuerzas Militares, actuaciones de la Procuraduría contra funcionarios elegidos popularmente que no pueden ser destituidos sino por sentencia penal según la Convención Americana de Derechos Humanos, intervención indebida de la justicia penal militar en la investigación de abusos policiales, y uso de tecnología restrictiva de información por internet sobre las protestas, entre otras graves violaciones.

Además de equivocada, la reacción es torpe, pues insultando a la Comisión y rechazando sus recomendaciones no se va a lograr una valoración positiva de la actuación del Gobierno. Esa torpeza parece ser estructural: igual ha reaccionado el Gobierno contra informes del relator sobre Defensores y de la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y contra la Corte Interamericana. Vergonzosos berrinches.

6. AA: Canciller de Colombia ante la ONU: Las protestas no obedecen al incumplimiento del Acuerdo de Paz sino a la pandemia.

<https://www.aa.com.tr/es/pol%C3%ADtica/canciller-de-colombia-ante-la-onu-las-protestas-no-obedecen-al-incumplimiento-del-acuerdo-de-paz-sino-a->

[la-pandemia/2303684](#)

14 de julio

“A pesar del esfuerzo del Gobierno y de la sociedad colombiana, el narcotráfico sigue siendo un desafío sobre el cual esperamos que las antiguas Farc avancen con mayor celeridad y profundidad en compromisos reales, incluyendo la identificación de las rutas del narcotráfico y sus aliados internacionales en el negocio, allí está la causa fundamental de las muertes de tantos líderes en nuestro país, defensores de derechos humanos, líderes de restitución de tierras y, sobre todo, de sustitución de cultivos”.

La alta comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, expresó su “profunda preocupación” por las denuncias de “graves violaciones de derechos humanos” por parte de las fuerzas de seguridad colombianas durante el paro nacional que inició el 28 de abril.

Incluso, la oficina de Bachelet registró, del 28 de abril al 16 de junio, denuncias de 56 muertes (incluidos 54 civiles y 2 policías) en el contexto de la protesta, ocurridas principalmente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, así como 49 presuntas víctimas de violencia sexual.

7. CARACOL RADIO: Congresistas piden a ONU «velar por salud» de manifestantes en La Guajira.

https://caracol.com.co/radio/2021/07/14/politica/1626260242_994913.html

14 de julio

De los 9 manifestantes ya dos han tenido que ser retirados a centros asistenciales por problemas de salud. Pese a ello, han insistido que seguirán reclamando por «salud, educación, oportunidades para la juventud y agua potable», problemas históricos en la región, que se han intensificado con el reciente descontento de las protestas a nivel nacional.

Por ello, además, los congresistas solicitaron mediante una comunicación a la comisionada de la ONU, Michelle Bachelet, «que los organismos internacionales acompañen y garanticen la salud de estos jóvenes. Ha sido una solicitud que hemos elevado al sistema de Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales con presencia en Colombia».

8. ALCALDÍA DE CALI: ONU Derechos Humanos acompaña y respalda el diálogo en Cali.

<https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/162091/onu-derechos-humanos-acompana-y-respalda-el-dialogo-en-cali/>

13 de julio

Como parte de su visita de reconocimiento a la capital del Valle del Cauca, la representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Juliette de Rivero, se entrevistó con el alcalde Jorge Iván Ospina para expresar su solidaridad por los hechos ocurridos en torno al Paro Nacional y apoyar las vías del diálogo que eviten la violencia.

“Para la Organización de las Naciones Unidas ha sido muy grato acompañar el proceso del diálogo en Cali. Ahora nos motiva la reconstrucción de la ciudad y avanzar en garantizar los Derechos Humanos de los jóvenes de la Unión de Resistencias”, aseguró de Rivero.

9. EL ESPECTADOR: Doce días de huelga completan ocho jóvenes en La Guajira.

<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/doce-dias-de-huelga-completan-ocho-jovenes-en-la-guajira/>

12 de julio

Los manifestantes señalan que permanecerán en huelga hasta que se sienten las bases que permitan discutir el pliego de peticiones que se tiene desde el departamento.

La oficina de la Alta Comisionada de la ONU, Juliette de Rivero, aseguró que están siguiendo la situación de los jóvenes e hizo un llamado para que se establezcan espacios de diálogo que permitan finalizar con la huelga de hambre.

En la noche del sábado 10 de julio, una de las mujeres que hacen parte de la huelga de hambre tuvo que ser llevada a un puesto de salud luego de que se desplomara. Según informaron medios locales, a la joven le aplicaron suero y una vez se sintió recuperada regresó al parque Simón Bolívar.

10. EL ESPECTADOR: Marta Lucía Ramírez intervendrá ante Consejo de Seguridad de la ONU.

<https://www.elespectador.com/mundo/america/marta-lucia-ramirez-intervendra-ante-consejo-de-seguridad-de-la-onu/>

12 de julio

La vicepresidenta-canciller, Marta Lucía Ramírez, está en Nueva York en donde adelantará una genda diplomática. Este lunes se reúne con António Guterres, secretario general de Naciones Unidas.

En su segundo viaje a Estados Unidos, tras la gira que realizó a Washington en mayo, la vicepresidenta-canciller, Marta Lucía Ramírez hará este lunes 12 y martes

13 de julio una visita de trabajo a Nueva York. El pasado mes de mayo, la alta funcionaria viajó a Washington y Nueva York para explicar la situación del país tras las violentas protestas en el marco del paro nacional.

Semanas después, en junio, Ramírez se reunió con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet dando inicio a su agenda diplomática en una gira por Europa. Entonces dijo que Colombia respeta, avala y garantiza la protesta pacífica, pero se rechazan los actos de violencia, bloqueos y violación a los derechos humanos.

Entonces tuvo una posición conciliadora y receptiva con la alta Comisionada Bachelet, quien dispuso su acompañamiento para protección de los derechos humanos en Colombia. No fue así tras la presentación del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre posible violaciones a los derechos humanos durante al paro nacional.

11. EL TIEMPO: Colombia sobrepasa 1.200 líderes asesinados tras el acuerdo de paz.

<https://www.eltiempo.com/politica/colombia-sobrepasa-1-200-lideres-asesinados-tras-el-acuerdo-de-paz-601710>

9 de julio

En un documento elaborado por la Defensoría del Pueblo, el cual fue entregado a la Fiscalía, la institución reporta un total de 753 líderes que fueron asesinados entre 2016 y 2020.

De acuerdo con la entidad, se han registrado 4.281 casos de otras formas de agresión, 3.194 amenazas contra líderes, 193 atentados, 31 desplazamientos forzados, 26 retenciones arbitrarias, 13 desapariciones forzadas, 13 secuestros, 8 casos de estigmatización y 10 casos de destrucción de bienes, entre otras. Según el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, del 7 de agosto del 2018 al 31 de diciembre de 2020, se registran, por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), 209 homicidios documentados contra personas defensoras de derechos humanos. Sus cifras señalan 35 homicidios en el año 2018, 108 en el 2019 y 66 en el 2020.

12. EL TIEMPO: Se firma el Pacto por la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Nariño.

<https://www.eltiempo.com/politica/se-firma-el-pacto-por-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-narino-601688>

8 de julio

Este jueves la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Gobernación de Nariño suscriben el Pacto Regional por la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el departamento de Nariño.

La suscripción de este pacto no solo es un acto de solidaridad, sino también de responsabilidad y humanidad para con las víctimas y sus familias con el propósito de apoyarles en su búsqueda y así contribuir a la reparación a fin de que puedan elaborar sus duelos postergados. Esta es una de las potencialidades y oportunidades que hoy nos ofrece el #AcuerdoDePaz”, manifiesta la UBPD.

Juliette de Rivero, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, agrega que “el Pacto reviste una especial importancia para impulsar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas”.

De Rivero ha sostenido reuniones en Tumaco con autoridades locales, autoridades étnicas, sociedad civil, defensores y defensoras de derechos humanos y víctimas. “Nos preocupa —añade De Rivero— que la desaparición sigue siendo actual en el departamento y los desafíos de seguridad para la búsqueda, por eso la estrategia de suscripción de los Pactos tiene como propósito fundamental la convergencia regional de diversos actores institucionales y sociales para contribuir a cambiar esta situación”.

13. EL TIEMPO: ONU llama a garantizar seguridad de ex-Farc y líderes sociales.

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/onu-llama-a-garantizar-seguridad-de-ex-farc-y-lideres-sociales-600312>

2 de julio

En su segundo informe trimestral de este año sobre la Misión de Verificación en Colombia, el alto dignatario destacó el trabajo de las partes para poner en marcha lo acordado en medio de “la tercera y más severa ola de la pandemia, una difícil situación económica y un malestar social sin precedentes”.

El reporte abarca desde el 27 de marzo hasta el 25 de junio de 2021, periodo sobre el que la ONU expresó preocupación debido a los hechos de violencia registrados en el país.

Durante este lapso, la misión verificó 16 homicidios de excombatientes de las Farc, y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) reportó 49 asesinatos de líderes y defensores de derecho humanos, a lo que se suman nueve masacres (y 10 más que están en verificación).